

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**3879** *Aprobación definitiva del expediente núm. 2/2017 suplemento de crédito. Presupuesto Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.*

#### **Anuncio**

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito núm. 2/2017, en el Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación", mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
6	INVERSIONES REALES	222.301,65
	<b>TOTAL</b>	<b>222.301,65</b>

2) FINANCIACIÓN.

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	222.301,65
	<b>TOTAL</b>	<b>222.301,65</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 22 de Agosto de 2017.- La Presidenta accidental, PILAR PARRA RUIZ.